



## CONSEJO ACADÉMICO Página 1 | 2

Acuerdo No. 030  
(15 de octubre de 2024)

*“Por medio del cual se establece un cronograma académico especial para el Programa Tecnología en Gestión Gastronómica en la Sede Mocoa, en el segundo periodo académico de 2024”.*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Que, mediante acuerdo No. 33 de 12 de octubre de 2023 por medio del cual se establece el cronograma general de actividades académicas para el año 2024.

Que el programa de Tecnología en Gestión Gastronómica, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Profesional en Gastronomía del Instituto Tecnológico del Putumayo, ha recibido su registro calificado mediante la Resolución No. 011480 del 16 de julio de 2024, es necesario establecer un cronograma especial con el fin de planificar y coordinar la apertura de la primera cohorte del programa.

Que, mediante Acuerdo No. 29 del 25 de septiembre de 2024, El Consejo Académico estableció un cronograma académico especial para los programas Tecnología en Gestión Gastronómica en la Sede Mocoa, Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, Tecnología en Gestión Contable y Tecnología en Saneamiento Ambiental en la Ampliación Colon en el segundo periodo académico de 2024 con respecto a inscripciones y matriculas.

La Oficina de Registro y Control envió el consolidado de los estudiantes matriculados en el primer semestre del programa de Tecnología en Gestión Gastronómica. Por lo tanto, es imprescindible organizar y establecer un cronograma detallado de las actividades académicas que permita a los docentes y a los estudiantes una mejor planificación y gestión del tiempo, garantizando un desarrollo adecuado del programa académico y el cumplimiento de los objetivos formativos planteados.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:



**CONSEJO ACADÉMICO**  
Página 2 | 2

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer un cronograma académico especial para el programa Tecnología en Gestión Gastronómica en la Sede Mocoa en el segundo periodo académico de 2024 de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2024	
		INICIO	FIN
<b>CALENDARIO CLASES Y PARCIALES</b>			
1	Clases	15-oct-24	20-dic-24
2	Primeros parciales	4-nov-24	9-nov-24
3	Supletorios primeros parciales	11-nov-24	12-nov-24
4	Reporte notas a SIGEDIN	11-nov-24	22-nov-24
5	Segundo parciales	25-nov-24	29-nov-24
6	Supletorios segundos parciales	2-dic-24	3-dic-24
7	Reporte de notas SIGEDIN	25-nov-25	6-dic-24
8	Exámenes finales	16-dic-24	20-dic-24
9	Supletorios exámenes finales	23-dic-24	24-dic-24
10	Reporte de notas SIGEDIN	16-dic-24	24-dic-24
11	Habilitaciones	26-dic-24	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente artículo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Mocoa, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024

**MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO**  
Rector

Proyecto:  
Brigitte Karolina Aguirre  
Técnico Administrativo.

**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora académica

Reviso:  
Adriana Ibarra Castillo  
Decano FACEC